Las condecoraciones ilegales a Pinochet y las propuestas de Milei

Category: Políticos
escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 20/10/2023



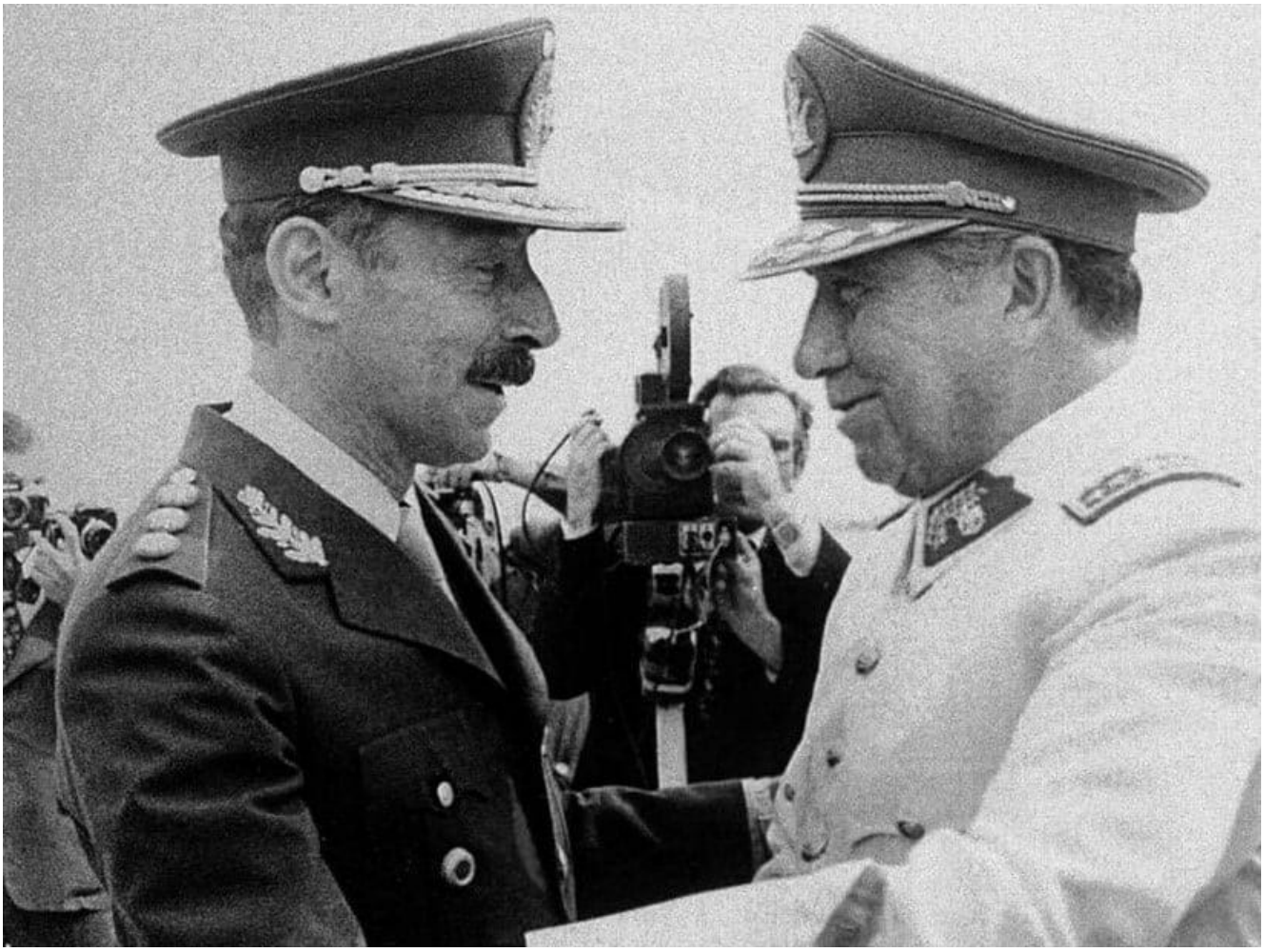
El 26 de febrero de 1975, mediante el decreto 500, el gobierno argentino encabezado por María Estela Martínez de Perón, le otorgó al Gral. y dictador de Chile Augusto Pinochet, la **Orden de Mayo al Mérito Militar** en el grado máximo de **Gran Cruz**. En su reglamentación se señala que ella *"tiende a exaltar las más ponderables virtudes castrenses, entre las que se destacan: nobleza, sabiduría, lealtad, integridad y firmeza… al afirmar el sentimiento altamente amistoso con que se discernirán las distinciones, significan reconocimiento y aplauso hacia los elevados méritos que se premian"*. Cualidades que objetivamente el cruel dictador chileno estaba muy lejos de lucir.



Augusto Pinochet, Isabel Martínez de Perón y Alberto Vignes

Luego al año siguiente, el Gral. y dictador Jorge Rafael Videla, condecoró al dictador chileno con el grado máximo de **Collar** de la **Orden del Libertador San Martín**, mediante el decreto 2904 del 19 de noviembre de 1976. En su modificación en 1957 por parte de la dictadura de la Revolución Libertadora que derrocó al presidente Juan Perón, se invocaba que esa condecoración estaba destinada:

"… *a recompensar a todos los hombres beneméritos, por ser esa la prerrogativa más honorable de todo Gobierno. Que por estos fundamentos el Gobierno Provisional de la Nación desea que la «Orden del Libertador San Martín» no signifique una distinción de mera cortesía, sino la más alta recompensa nacional para los funcionarios civiles o militares extranjeros que merezcan el honor y el reconocimiento de la Nación.*" Pero dos años después, estuvimos a punto de ir a una guerra demencial con Chile, ante las provocaciones que efectuaba el galardonado Pinochet.



Grales Jorge Rafael Videla y Augusto Pinochet

Ver [**Conflicto con Chile 2: la estrategia secreta de Pinochet en el amago de guerra de 1978 provocado por el Reino Unido**]

No obstante esos acontecimientos prebélicos, que demandaron la intervención papal, posteriormente el presidente Carlos Menen por decreto 868 del 29 de abril de 1993, le otorgó nuevamente al entonces ex dictador y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas chilenas, la **Orden de Mayo al Mérito**, en el grado máximo de **Gran Cruz**.



Grales Augusto Pinochet y Martín Balza y presidente Carlos Ménem

Ver [La deuda externa sucia que apareció entre el conato de guerra con Chile y la guerra de Malvinas]

Recientemente, el 7 de septiembre de este año, el presidente Alberto Fernández por decreto 455, dispuso cancelar dichas condecoraciones otorgadas al ex dictador Pinochet. Esto no tiene nada de extraordinario, dado que su predecesor, el presidente Mauricio Macri, en el marco de la grieta dispuso por decreto 640 del 10 de agosto de 2017, cancelar la condecoración con el grado máximo de **Collar** de la **Orden del Libertador San Martín**, que había otorgada su predecesora Cristina Fernández de Kirchner, al presidente de Venezuela, Nicolas Maduro Moros, por decreto 481 del 2 de mayo de 2013.

Invocó para ello que Maduro *"ha demostrado carecer de los valores sanmartinianos de respeto a la libertad y a los pueblos de América Latina".* Demostración que sí parece haberlo hecho en su opinión, el ex dictador Pinochet, ya que no canceló las condecoraciones otorgadas a este. Quizás pensando que solo se puede cancelar las condecoraciones a los seres

vivos, y no a sus herederos, como hizo su sucesor Fernández.

El caso es que ahora asoma en el horizonte de los argentinos, un nuevo admirador del dictador Pinochet. O al menos de la política económica que este llevó adelante a rajatabla, en contra del bienestar de los chilenos, en base a las recetas liberales monetaristas de los Chicago Boys. Que no es otro que Javier Milei. Quien propone recrear las AFJP, que han llevado a los chilenos a jubilaciones de hambre; privatizar la salud y la educación, por medio de los famosos vouchers, que han degradado la salud y la educación de los sectores más pobres; y privatizar el transporte, con sus consecuentes altas tarifas.

Siendo todos estos ingredientes, los que deflagraron la insurrección popular en Chile en el año 2019, por parte de una población harta de las políticas económicas de los Chicago Boys, a las que defiende Milei. Que llevaron a la presidencia al candidato izquierdista Gabriel Boric, tras la caída de las agrupaciones políticas tradicionales Concertación y Alianza, que venían gobernando Chile tras finalizar la dictadura pinochetista.

Ver CHILE: las causas del estallido que hizo volar por los aires al modelo chicagoboy pinochetista

Ante la posibilidad de qué en una hipotética presidencia de Milei, este opte por reponer las condecoraciones a Pinochet, seguidamente se reproduce la nota de Miguel Julio Rodríguez Villafañe, ex juez federal, abogado constitucionalista, y periodista de opinión, referida a la ilegalidad de ellas.

Ver Conflicto Mar Austral con Chile 1: Argentina violó primero el Tratado de 1984

Condecoraciones ilegales a Pinochet

Por Miguel Rodríguez Villafañe

En medio del crecimiento de ataques injustos a quienes han defendido y defienden derechos humanos básicos, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y mientras determinados sectores políticos pretenden justificar el Terrorismo de Estado, lo dispuesto por el Decreto 455, dictado por el Presidente, el 7 de septiembre de este año 2023, aparece como un paso positivo.

Por la norma referida se cancela a Augusto Pinochet Ugarte y a sus herederos "el derecho a usar las insignias de la **Orden de Mayo al Mérito Militar** y la **Orden de Mayo al Mérito, ambas en el grado de Gran Cruz**, así como las insignias del **Collar de la Orden del Libertador San Martín**«.

Condecoraciones argentinas

La República Argentina, con el fin de reconocer en personalidades extranjeras genuinos valores y servicios al país, cuenta con dos tipos de condecoraciones: la **Orden del Libertador San Martín** y la **Orden de Mayo** (decretos-leyes 16.628 y 16.629 de 1957, respectivamente). En la reglamentación de ambas condecoraciones, se establece en cada una de ellas y en sus categorías **"será otorgada exclusivamente a los ciudadanos civiles y militares extranjeros, que se hayan distinguido por sus servicios y obras personales y merezcan la gratitud de la Nación"**.

Pinochet la persona más condecorada

Lo paradójico respecto de lo antes referido resulta que, por los decretos 500/75, 2904/76 y 868/93, se otorgó al dictador Augusto Pinochet la "Orden de Mayo al Mérito Militar al Grado de Gran Cruz", la "Orden del Libertador San Martín" y la "Orden de Mayo al Mérito". O sea, tres máximas condecoraciones que confiere el país entregadas a Pinochet, que lo transformaron en la persona extranjera más condecorada por Argentina en nuestra historia.

La primera condecoración fue concedida durante el gobierno de

Isabel Perón en 1975 y la segunda por Jorge Rafael Videla en 1976.

Por último, el Presidente Carlos Saúl Menem otorgó a Pinochet la condecoración, de la «Orden de Mayo al Mérito, en grado de Gran Cruz». El 12 de febrero de 1993, en la ceremonia de entrega de la distinción en Chile, el general argentino Balza, en nombre de Argentina dijo, *«Usted, señor general Pinochet, puede estar orgulloso del ejército que comanda, de su ejemplar idoneidad profesional, gallardía, bizarría y caballerosidad, que todos los soldados de mi país sabemos y reconocemos»*,

Las inaceptables condecoraciones a Pinochet fueron criticadas por el ex-presidente Raúl Alfonsín, hubo innumerables proyectos legislativos peticionando que se retire las condecoraciones, sin embargo, ello no se había concretado hasta la fecha. Además, en ese aspecto, puedo referir que, desde un primer momento, también escribí denunciando el accionar ilegal de condecorar a Pinochet, (La Voz del Interior de fecha 06/03/1993) e insistí en el tema repetidas veces.

Reflexiones necesarias, aunque tardía e insuficiente

Más de treinta años pasaron desde la última condecoración para que, se reflexionara, como lo hace el Decreto 455 expresamente. La norma se la fundamenta estableciendo que, hace cincuenta años Pinochet, *"interrumpió el orden constitucional de Chile y asumió de facto, posteriormente, la presidencia de la Nación durante más de quince años"*. Y agrega que, *"durante dicho período, suspendió las garantías propias del Estado de Derecho e implementó una política de persecución y violación de los derechos humanos y, a causa de ello, fueron asesinados numerosos opositores y militantes políticos"*.

También el decreto refiere que, Pinochet *"ideó e impulsó, conjuntamente con otras dictaduras cívico militares del continente, el Plan Cóndor, por el cual se desarrolló un sistema de cooperación clandestina a fin de perseguir a militantes políticos opositores, fuera del territorio de sus*

países”… Y concluye sosteniendo, que dado lo resuelto por el Consejo de la **“Orden de Mayo”** y el Consejo de la **“Orden del Libertador San Martín”**, *“no resulta razonable que, quien asaltó el poder y ejecutó políticas que avasallaron la vida y degradaron la condición humana, pueda invocar la dignidad que las condecoraciones otorgadas suponen”*.

Sin embargo, el decreto gravemente omite señalar que, además, Pinochet tuvo muchas actitudes provocativas e insultantes para con la Argentina, en diversos temas, especialmente, en aspectos territoriales limítrofes, y prestó apoyo esencial a Inglaterra, en contra de nuestro país, con motivo de la guerra de Las Malvinas.

Cabe recordar que, como lo refiere el periodista Luis Garasino, *“autorizó que aviones Canberra de reconocimiento aerofotográfico y Hércules equipados para inteligencia electrónica, de la real fuerza aérea (RAF, en inglés) operasen desde Punta Arenas con insignias chilenas y tripulaciones británicas. Esos aviones realizaron un `barrido´ electrónico y fotográfico de las bases aéreas argentinas desde donde se lanzaban los ataques contra la flota británica”*, (“El respaldo de Pinochet a Londres durante la guerra de las Malvinas”, Clarín, 23/10/1998).

Las verdades negativas antes mencionadas en el accionar del distinguido Pinochet, ya se habían dado, al tiempo del otorgamiento de la última condecoración, en el gobierno de Carlos Menem.

Condecoraciones que son joyas

Pero lo cierto es que Pinochet falleció en el año 2006, lo que vuelve abstracto pensar que pueda usar las condecoraciones y a sus herederos se les prohíbe el uso de las condecoraciones, lo que no podrían hacer porque no les corresponde. Pero no se exige su devolución y los herederos pueden comercializarlas, porque **son verdaderas joyas de importante valor en sí mismas**, ya que tienen gran precio por su manufactura artística y **están**

hechas de oro, otros metales valiosos y llevan incrustadas diversas piedras preciosas.

Hasta hoy, ningún funcionario responsable ha sabido dar una explicación, fundada en las normas que crean y regulan las condecoraciones, que aclare cual fue el tipo de servicio y obras personales del General Pinochet que se consideró que merecieron la gratitud de la Nación, para haberlo hecho legalmente merecedor de las distinciones otorgadas por el país.

Indudablemente la medida del Presidente Alberto Fernández es valiosa, aunque tardía e insuficiente, ya que no pide la restitución de las joyas. A su vez, debe responsabilizarse a quienes, actuando ilegalmente, entregaron las condecoraciones de altísimo valor económico y moral. Todo lo que transforma su accionar en una verdadera malversación de caudales públicos que ofendieron a la Nación, respecto de lo cual, habrá que activar una investigación y trabajar las sanciones administrativas, civiles (pago del valor de las condecoraciones), penales y morales, que pudieran corresponder.-